

MANIFIESTO CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA TERAPIA OCUPACIONAL

Las organizaciones y entidades que representan a la terapia ocupacional en España, Consejo General de Colegios de Terapeutas Ocupacionales (CGCTO), Sociedad Científica de Terapia Ocupacional en España (SOCINTO), Conferencia Nacional de Decanas y Decanos de Terapia Ocupacional (CNDEUTO) y Sociedad Científica de Terapia Ocupacional para la Infancia y la Adolescencia (TOP-es), firman este manifiesto como respuesta a la situación de salud por la que está atravesando la sociedad y la necesidad de incrementar el conocimiento y reconocimiento que desde la ciudadanía y las diferentes instituciones públicas y privadas hacen con relación a la aportación de la disciplina de terapia ocupacional en la mejora de la salud y calidad de vida de las personas.

La terapia ocupacional es una profesión sanitaria, incluida en la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias (Ley 44/2003 de 21 de noviembre) y como profesión regulada su ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Grado, que cumple con los requisitos de formación en competencias profesionales recogidas en la ORDEN CIN/729/2009, de 18 de marzo, habilitando para el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional.

La terapia ocupacional es una disciplina que acompaña a personas, poblaciones, comunidades y organizaciones en la promoción, prevención, desarrollo, recuperación y mantenimiento de su desempeño ocupacional, y su ejercicio profesional permite estudiar las actividades significativas de la persona o población, realizar una adecuada prescripción ocupacional y adaptar actividades y entornos, propiciando la más adecuada condición de salud. Facilita que las personas vivan, trabajen y participen plenamente en sus entornos. Se enfoca en fomentar la autonomía, el equilibrio y la sensación de competencia ocupacional, así como la calidad de vida, a través de actividades significativas que consideran el contexto personal, social y cultural de cada individuo. Además, busca generar justicia ocupacional, evitando situaciones de marginación, alienación y privación ocupacional. Su objetivo es apoyar a las personas para que puedan desempeñar las actividades que son importantes para ellas, adaptándose a sus necesidades y promoviendo su inclusión en todas las áreas de la ocupación.

El modelo sanitario, social y educativo actual requiere una transformación inaplazable. Se demanda un cambio de paradigma en la comprensión de la promoción, prevención y recuperación de la salud. Las/los profesionales de la terapia ocupacional tienen la responsabilidad de actuar como agentes de cambio, impulsando soluciones innovadoras y sostenibles que no solo respondan a los desafíos actuales, sino que también anticipen las necesidades futuras.

La intervención de profesionales de la terapia ocupacional es necesaria en el ámbito sanitario, social, sociosanitario, educativo, etc. Todos ellos campos de actuación donde la presencia de terapeutas ocupacionales es imprescindible para la atención a la ciudadanía si se pretende fomentar y mejorar la salud, la inclusión y la calidad de vida.

Todo el trabajo realizado debe estar bajo el amparo del Código Deontológico, que permite garantizar una atención de calidad, con criterios éticos, con profesionales en continua formación y actualización.

La necesidad de mantener líneas de cohesión en base al consenso en diferentes temas relevantes conduce a trasladar a la opinión pública, a los políticos e instituciones, los que consideramos son aspectos relevantes para garantizar la salud de la población y dignificar la terapia ocupacional desde cualquier ámbito de atención.

En consecuencia, demandamos que:

Se garantice la igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía independientemente de la comunidad autónoma donde resida, con el acceso a servicios prestados por terapeutas ocupacionales, velando por la calidad asistencial.

- Aumentar el número de profesionales de la terapia ocupacional en el Sistema Nacional de Salud (SNS) incrementándose su número de forma significativa en el nivel de atención especializada, en el nivel de atención primaria y comunitaria.
- Incrementar la presencia uniforme de terapeutas ocupacionales en los equipos de valoración de discapacidad y dependencia, así como en los recursos del Sistema Público de Servicios Sociales en todo el territorio español.
- Ampliar la presencia de terapeutas ocupacionales en los equipos educativos de todos los ciclos (principalmente en educación infantil, primaria y secundaria) para mejorar la integración real de los colectivos más vulnerables.
- Contribuir a buscar soluciones a los retos que tienen las/los terapeutas ocupacionales docentes e investigadoras, que ayudará a mejorar la formación y atención hacia el estudiantado de terapia ocupacional.
- Unificar la situación de colegiación en la totalidad comunidades autónomas en defensa de la ciudadanía, la calidad asistencial y la vigilancia ética.
- Impulsar la inclusión de la terapia ocupacional en las políticas públicas de salud, prevención y promoción, asegurando que sus aportaciones guíen la planificación, implementación y evaluación de programas y servicios.

El Día Mundial de la Terapia Ocupacional que se celebra hoy, día 27 de octubre, es una excelente oportunidad para animar a todos los agentes implicados a buscar sinergias. Trabajar juntos para incorporar y reforzar la presencia de la terapia ocupacional permitirá dar respuesta a las demandas crecientes de un sistema sanitario, social y educativo cambiante, sin perder el enfoque en la ocupación, que es lo que da sentido a la vida de las personas.